

## V. Anuncios

### B. Otros anuncios oficiales

#### MINISTERIO DE TRANSPORTES, MOVILIDAD Y AGENDA URBANA

**38227** *Anuncio de la Demarcación de Carreteras del Estado en Andalucía Occidental por el que se somete a información pública el proyecto de trazado: "CIRCUNVALACIÓN DEL ÁREA METROPOLITANA DE SEVILLA. SE-40. TRAMO: ENLACE A-49 (ESPARTINAS) – SE-510 (VALENCINA)". Clave 48-SE-4550.ACT. Provincia de Sevilla.*

Con fecha 18 de noviembre de 2022 el Director General de Carreteras ha resuelto lo siguiente:

1.- Aprobar provisionalmente el proyecto de trazado "Circunvalación del área metropolitana de Sevilla. SE-40. Tramo: Enlace A-49 (Espartinas) - Enlace SE-510 (Valencina)", redactado con fecha de noviembre de 2022, con las siguientes prescripciones a cumplimentar en el proyecto de construcción:

a. Se deberá proseguir la tramitación de los proyectos de reposición de servicios, de acuerdo con lo dispuesto en la "Circular sobre modificación de servicios en los Proyectos de Obras" de 7 de marzo de 1994.

b. Se deberá recabar informe de la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir en el que se validen los criterios empleados, así como tener en cuenta las observaciones que ésta formule.

2.- Declarar la urgencia del proyecto en aplicación de lo previsto en el artículo 12.2 de la Ley 37/2015, de 29 de septiembre, de carreteras, por lo que el presente trámite tendrá el carácter de información pública previa a la declaración de urgente ocupación de los bienes y derechos afectados por la ejecución del proyecto.

3.- Ordenar que, por la Demarcación de Carreteras del Estado en Andalucía Occidental, se proceda a incoar el expediente de información pública del citado proyecto, de acuerdo con la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las Administraciones Públicas, en cumplimiento de cuanto establece la Orden Circular 22/07 sobre Instrucciones complementarias para tramitación de Proyectos, así como:

- Los artículos 17, 18 y 19.1 de la Ley de expropiación forzosa, de 16 de diciembre de 1954, sobre la necesidad de ocupación, y concordantes de su Reglamento. Así, cualquier persona podrá aportar por escrito los datos oportunos para rectificar posibles errores de la relación publicada u oponerse, por razones de fondo o forma, a la necesidad de la ocupación. Esta información pública también lo es a los efectos de la declaración de urgente ocupación de los bienes y derechos afectados.

- El artículo 12.6 de la vigente Ley 37/2015, de 29 de septiembre, de carreteras, modificada por Real Decreto-ley 18/2018, de 8 de noviembre, y concordantes de su Reglamento aprobado por Real Decreto 1812/1994, de 2 de septiembre en la parte del Proyecto de Trazado correspondiente a la nueva conexión a Espartinas. Las alegaciones solamente se podrán tener en consideración si versan sobre las circunstancias que justifiquen la declaración de interés general de la carretera o sobre la reordenación de accesos derivada de la disposición de la nueva conexión a Espartinas.

- Los artículos 11 y 13 de la Ley 3/1995, de 23 de marzo, de vías pecuarias.

La aprobación definitiva del proyecto trazado, en su caso, implicará la declaración de utilidad pública y la necesidad de urgente ocupación de los bienes, modificación de servicios y adquisición de derechos correspondientes, a los fines de expropiación, de ocupación temporal o de imposición o modificación de servidumbres.

El plazo de información pública será de treinta (30) días hábiles contados a partir del primer día hábil siguiente al de la última fecha de las publicaciones reglamentarias.

4.- Ordenar que la Demarcación de Carreteras del Estado en Andalucía Occidental:

a. Lleve a cabo los trámites necesarios para que el contenido íntegro de la presente resolución y la relación a que se refiere el artículo 17 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954, sea publicada en el "Boletín Oficial del Estado", en el Boletín Oficial de la provincia de Sevilla y en uno de los diarios de mayor circulación de dicha provincia, comunicándose, además, a los Ayuntamientos de los términos municipales afectados para que la fijen en el tablón de anuncios (artículo 18.2 de dicha Ley).

b. Remita un ejemplar del proyecto de trazado a las corporaciones locales afectadas, para su exposición al público, en cumplimiento del artículo 34.7 del Reglamento general de carreteras.

c. Señale el lugar de exhibición del expediente, que, en todo caso, deberá estar a disposición de las personas que lo soliciten a través de medios electrónicos en la sede electrónica del Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana, de acuerdo con el artículo 83 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las Administraciones Públicas.

d. Solicite informe sobre el proyecto de trazado a los departamentos ministeriales, comunidad autónoma y entidades locales afectados, en cumplimiento de los artículos 8 y 16 de la Ley 37/2015, de 29 de septiembre, de carreteras.

En cumplimiento de la Resolución anterior, esta Demarcación de Carreteras del Estado en Andalucía Occidental procede a incoar el expediente de información pública del proyecto "proyecto de trazado "Circunvalación del área metropolitana de Sevilla. SE-40. Tramo: Enlace A-49 (Espartinas) - SE-510 (Valencina)", aprobado provisionalmente, en la forma prevista en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, durante un plazo de treinta (30) días hábiles, contados a partir del primer día hábil siguiente a la última fecha de las publicaciones reglamentarias, a los efectos fijados en:

- Los artículos 17, 18 y 19.1 de la Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954, para lo que se ha formulado relación concreta e individualizada de los bienes o derechos que se consideran de necesaria expropiación, y que se adjunta de forma aneja a este Anuncio, para su publicación en el Boletín Oficial del Estado, en el Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla y en uno de los diarios de mayor circulación de dicha provincia, comunicándose además a los Ayuntamientos de Bormujos, Espartinas y Valencina de la Concepción, donde radican las bienes a expropiar, para que fijen dicha relación en sus tabloneros de anuncios. Todo ello con objeto de que cualquier persona pueda formular alegaciones a los solos efectos de subsanar posibles errores en la citada relación u oponerse, por razones de fondo o

forma, a la necesidad de la ocupación.

- El artículo 12.6 de la vigente ley 37/2005, de 29 de septiembre, de carreteras modificada por Real Decreto-ley 18/2018, de 8 de noviembre, y concordantes de su Reglamento aprobado por Real Decreto 1812/1994, de 2 de septiembre en la parte del Proyecto de Trazado correspondiente a la nueva conexión a Espartinas. Las alegaciones solamente se podrán tener en consideración si versan sobre las circunstancias que justifiquen la declaración de interés general de la carretera o sobre la reordenación de accesos derivada de la disposición de la nueva conexión a Espartinas.

- Los artículos 11 y 13 de la Ley 3/1995, de 23 de marzo de vías pecuarias, en cuanto a la modificación del trazado de las vías pecuarias.

Asimismo, de acuerdo con dicha resolución de la Dirección General de Carreteras, y conforme a lo previsto en el artículo 12.2 de la Ley 37/2015, de 29 de septiembre, de Carreteras, modificada por Real Decreto-ley 18/2018, de 8 de noviembre, el presente trámite tiene el carácter de información pública previa a la declaración de urgente ocupación de los bienes y derechos afectados por la ejecución del proyecto. En consecuencia, la aprobación definitiva del proyecto implicará la declaración de utilidad pública y la necesidad de urgente ocupación de los bienes, modificación de servicios y adquisición de derechos correspondientes, a los fines de expropiación, de ocupación temporal o de imposición o modificación de servidumbres, de acuerdo con lo previsto en dicho artículo 12.2 y en la Ley de 16 de diciembre de 1954, sobre Expropiación Forzosa.

Durante el expresado plazo y, en virtud de la legislación indicada, se podrán presentar por escrito dirigido a la Demarcación de Carreteras del Estado en Andalucía Occidental, en sus oficinas sitas en Sevilla en Avenida Américo Vespucio, número 5, Edificio Cartuja, Portal 1, Planta 1ª, Isla de la Cartuja, o por cualquiera de los sistemas señalados en el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, las alegaciones y observaciones que se estimen oportunas.

A tales efectos podrá consultarse en horario de oficina, en las dependencias municipales debidamente habilitadas para ello, de los Ayuntamientos de Bormujos, Espartinas y Valencina de la Concepción un ejemplar impreso del Anejo de expropiaciones y una versión completa (en formato digital) del referido Proyecto de trazado, así como en las dependencias de la Demarcación de Carreteras del Estado en Andalucía Occidental, sitas en Sevilla en Avenida Américo Vespucio, número 5, Edificio Cartuja, Portal 1, Planta 1ª, Isla de la Cartuja.

En cumplimiento del artículo 83.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, el Proyecto de Trazado sometido a información pública estará disponible en la web del Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana, en la siguiente ubicación: <https://www.mitma.gob.es/el-ministerio/buscador-participacion-publica>.

ANEXO: Relación de bienes y derechos afectados por el "proyecto de trazado "Circunvalación del área metropolitana de Sevilla. SE-40. Tramo: Enlace A-49 (Espartinas) - SE-510 (Valencina)". Clave 48-SE-4550.ACT. Provincia de Sevilla.

Nº ORDEN	POLIGONO	PARCELA	TITULAR CATASTRAL	DNI/NIP/CIF	PLENO DOMINIO (M2)	SERVIDUMBRE (M2)	OCUPACIÓN TEMPORAL (M2)
41-0401-0001	5	9018	MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS, TRANSPORTES Y MEDIO AMBIENTE	S2817001G	67.134,70	0	0
41-0401-0002	5	94	CONSTRUCCIONES EDISAN S.A.	A78369501	58,2	0	0
41-0401-0003	5	95	PARRILLA BARRALES, TRINIDAD	**80744**	2797,1	0	0

Nº ORDEN	POLIGONO	PARCELA	TITULAR CATASTRAL	DNI/NIP/CIF	PLENO DOMINIO (M2)	SERVIDUMBRE (M2)	OCUPACIÓN TEMPORAL (M2)
41-0401-0004	5	34	PARRILLA BARRALES, TRINIDAD	**80744**	2291,85	0	0
41-0401-0005	5	96	CONSTRUCCIONES EDISAN, S.A., PROMOCION LOS JARDINES DEL FARGUE S.L., DELQUIJANO PROMOCIONES ANDALUZAS SL	A78369501, B20827184, B91090365	5753,7	0	0
41-0401-0006	5	33	CONSTRUCCIONES EDISAN, S.A., PROMOCION LOS JARDINES DEL FARGUE S.L., DELQUIJANO PROMOCIONES ANDALUZAS SL	A78369501, B20827184, B91090365	4299,87	0	0
41-0401-0007	5	9011	AYUNTAMIENTO DE ESPARTINAS	P4104000G	268,59	0	0
41-0401-0008	5	97	CONSTRUCCIONES EDISAN, S.A., PROMOCION LOS JARDINES DEL FARGUE S.L., GRUPO NIESA 21 S.L.	A78369501, B20827184, B83649756	4350,5	28	0
41-0401-0009	5	30	CONSTRUCCIONES EDISAN, S.A., PROMOCION LOS JARDINES DEL FARGUE S.L., GRUPO NIESA 21 S.L.	A78369501, B20827184, B83649756	7301,11	180	23
41-0401-0010	5	9012	AYUNTAMIENTO DE ESPARTINAS	P4104000G	963,6	41,8	0
41-0401-0011	5	98	EN INVESTIGACIÓN		1706,87	0	0
41-0401-0012	5	25	JIMENEZ ROMERO, JOSE MANUEL	**85519**	3082	925	0
41-0401-0013	5	29	GARCIA LIMON, LUIS		2750,73	221,8	141,81
41-0401-0014	5	51	CONSTRUCCIONES EDISAN, S.A., PROMOCION LOS JARDINES DEL FARGUE S.L., GRUPO NIESA 21 S.L.	A78369501, B20827184, B83649756	1353	0	0
41-0401-0015	5	99	CONSTRUCCIONES EDISAN, S.A., PROMOCION LOS JARDINES DEL FARGUE S.L., GRUPO NIESA 21 S.L.	A78369501, B20827184, B83649756	752	0	0
41-0401-0016	5	100	BEJARANO MATEOS, ROSA MACARENA	**25499**	133,7	0	0
41-0401-0017	5	66	JIMENEZ GOMEZ, JOSE ANTONIO	**93034**	1798	424	0
41-0401-0018	5	52	BEJARANO MATEOS, ROSA MACARENA	**25499**	977	282	0
41-0401-0019	5	20	CAMPOS FERNANDEZ JUAN [HEREDEROS DE]	**56710**	1812	558	0
41-0401-0020	5	16	SASTI SERVICIOS INMOBILIARIOS SL	B20842597	36210,69	2160,28	95,47
41-0401-0021	5	15	FERNANDEZ CARMONA, JOSE		3361,31	82,82	0
41-0401-0022	5	9104	AYUNTAMIENTO DE ESPARTINAS	P4104000G	877,23	164,04	19,16
41-0401-0023	5	9010	AYUNTAMIENTO DE ESPARTINAS	P4104000G	96,45	764,01	0
41-0401-0024	4	91	JUNTA DE ANDALUCIA	S4111001F	725,87	0	0
41-0401-0025	4	9011	CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL GUADALQUIVIR	Q4117001J	0	328,8	0
41-0401-0026	10	163	MORA PAYAN, FRANCISCO		1054,03	1006,72	264,71
41-0401-0027	10	164	OSBORNE PEREZ DE GUZMAN ALFONSO (HEREDEROS)	**93562**	9553,7	788,33	186,47
41-0401-0028	10	9009	CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL GUADALQUIVIR	Q4117001J	4427,88	510,57	4,79
41-0401-0029	10	9008	AYUNTAMIENTO DE ESPARTINAS	P4104000G	4600,14	817,48	218,67
41-0401-0030	4	102	ROMAN CASTAÑO FRANCISCO (HEREDEROS)	**14180**	0	32,21	0
41-0401-0031	4	6	ROMAN CASTAÑO DOLORES [HEREDEROS DE]	**69915**	9746,67	2879,3	0
41-0401-0032	4	5	MONTES DELGADO SOCORRO	**30748**	1485,91	2341,02	0
41-0401-0033	4	4	LOPEZ CAMINO MONICA	**29608**	9033,8	0,09	0
41-0401-0034	4	3	RAMOS RAMIREZ JOSE MANUEL	**55361**	4597,27	0	0
41-0401-0035	4	2	CAMINO VEGA PATROCINIO	**63490**	5787,43	0	0
41-0401-0036	4	1	CAMINO VEGA PATROCINIO	**63490**	5629,7	380,77	198,02
41-0401-0037	4	9001	AYUNTAMIENTO DE ESPARTINAS	P4104000G	608,87	90,86	7,69
41-0401-0038	10	9007	AYUNTAMIENTO DE ESPARTINAS	P4104000G	138,93	42,7	22,19
41-0401-0039	2	9010	AYUNTAMIENTO DE ESPARTINAS	P4104000G	285,13	226,66	387,9
41-0401-0040	3	72	SANCHEZ PAYAN, JOSE		20098,91	459,89	0
41-0401-0041	3	70	J C V INVERSIONES SA	A41098690	624,8	62,1	22,1
41-0401-0042	3	69	LOPEZ CAMINO, TERESA		98,6	0	0
41-0401-0043	3	71	PALOMAR PALOMAR, JOSE		957	0	0
41-0401-0044	3	74	JIMENEZ JIMENEZ MARIA REGLA (HEREDEROS)	**06779**	4455	0	0
41-0401-0045	3	73	JIMENEZ JIMENEZ MARIA REGLA (HEREDEROS)	**06779**	2493,74	0	0
41-0401-0046	3	76	CORDERO ROMERO, MIGUEL ANGEL	**70137**	2675,05	0	0
41-0401-0047	3	75	CORDERO SALADO, CRISTINA	**83758**	5132	0	0
41-0401-0048	3	79	MONTIEL HURTADO FRANCISCO [HEREDEROS]	**28585**	2823,40	0	0
41-0401-0049	3	87	SANCHEZ PAYAN, JOSE		286,31	0	0
41-0401-0050	3	86	EN INVESTIGACION		8788	0	0
41-0401-0051	3	85	PARRA ORTIZ, DOLORES	**63013**	288	0	0
41-0401-0052	3	89	SANCHEZ PAYAN, JOSE		43,40	0	0
41-0401-0053	3	90	TORRES CABRERA, ROSALIA	**88764**	3756	0	0
41-0401-0054	3	9001	AYUNTAMIENTO DE ESPARTINAS	P4104000G	49,30	0	0
41-0401-0055	3	91	REYES DOMINGUEZ, ANTONIO ENRIQUE	**03957**	7187,70	0	0
41-0401-0056	3	95	PEREZ CHAPARRO, CRESCENCIO		1667,90	0	0
41-0401-0057	3	96	SANCHEZ PAYAN, JOSE		2926,1	89,9	0
41-0401-0058	3	22	JIMENEZ REGNET, MARIA	**72426**	4678,6	0	0
41-0401-0059	3	23	EL VIZIR, SL	B41278870	10645,25	0	0
41-0401-0060	3	18	SÁNCHEZ RAMIREZ, MARIA GLORIA	**24838**	8987,5	0	0
41-0401-0061	3	107	ECHEGOYAN PEREZ JOSE	**23526**	2058,7	0	0
41-0401-0062	3	17	PAYAN SALADO ROSA [HEREDEROS DE]	**72616**	1638	0	0
41-0401-0063	3	24	GARRIDO PEREZ ROMUALDO [HEREDEROS DE]	**31310**	1208	0	0
41-0401-0064	3	1	BAREA CORTES, CARMEN		31892,5	0	0
41-0401-0065	3	9002	AYUNTAMIENTO DE ESPARTINAS	P4104000G	1187,3	0	0
41-0401-0066	3	2	VENTAS DE TERRENOS Y LOCALES SA	A82085317	14145,63	0	0
41-0401-0067	3	9003	AYUNTAMIENTO DE ESPARTINAS	P4104000G	376,82	0	0
41-0401-0068	5	9020	AYUNTAMIENTO DE ESPARTINAS	P4104000G	159,6	0	0
41-0401-0069	5	18	CASTILLO MORENO, MARIA ANGELES	**79935**	1436,2	94,45	0

Nº ORDEN	POLIGONO	PARCELA	TITULAR CATASTRAL	DNI/NIP/CIF	PLENO DOMINIO (M2)	SERVIDUMBRE (M2)	OCUPACIÓN TEMPORAL (M2)
41-0401-0070	4	7	J C V INVERSIONES SA	A41098690	63,4	270,11	0
41-0401-0071	3	3	CARO OLIVARES, CRISTINA MARIA	**42701**	50,59	0	0
41-0401-0072	2	125	GONZÁLEZ PÉREZ, IGNACIO JESÚS	**38944**	27,16	70,87	76,96
41-0401-0073	5	37	GRUPO NIESA 21 S.L.	B83649756	36322,57	0	0
41-0401-0074	5	101	REYES RICO, ROBERTO, REYES RICO RICARDO	**27257**	467,03	0	0
41-0401-0075	4	37	VENTAS DE TERRENOS Y LOCALES SA	A82085317	0	0	58019,44
41-0401-0076	4	38	VENTAS DE TERRENOS Y LOCALES SA	A82085317	0	0	35687,65
41-0969-0001	8	9003	AYUNTAMIENTO DE VALENCINA DE LA CONCEPCIÓN	P4109600I	363,63	0	0
41-0969-0002	8	2	SILVA MENDAR, J JAVIER, SILVA ESTEBAN, M ADRIANA Y M FERN	**14362**	107467,72	1145,49	16553,42
41-0969-0003	8	9002	AYUNTAMIENTO DE VALENCINA DE LA CONCEPCIÓN	P4109600I	607,92	2,3	57,87
41-0969-0004	9	9004	AYUNTAMIENTO DE VALENCINA DE LA CONCEPCIÓN	P4109600I	601,74	23,42	32,19
41-0969-0005	9	2	SILVA MENDAR, J JAVIER, SILVA ESTEBAN, M ADRIANA Y M FERN	**14362**	119491,52	635,41	710,96
41-0969-0006	9	9005	AYUNTAMIENTO DE VALENCINA DE LA CONCEPCIÓN	P4109600I	491,12	0	0
41-0969-0007	10	9002	ADMINISTRADOR DE INFRAESTRUCTURAS FERROVIARIAS	Q2801660H	335,35	0	0
41-0969-0008	9	9008	JUNTA DE ANDALUCIA	S4111001F	5531,02	320,6	0
41-0969-0009	10	9011	JUNTA DE ANDALUCIA	S4111001F	4022,64	637,61	0
41-0969-0010	10	42	SILVA MENDAR, J JAVIER, SILVA ESTEBAN, M ADRIANA Y M FERN	**14362**	14459,88	1020,97	0
41-0172-0001	10	58	GAVIÑO CAMPOS, ANA MARIA	**33394**	0	0	27664

Sevilla, 28 de noviembre de 2022.- El Jefe de la Demarcación, Marcos Martín Gómez.

ID: A220048952-1